



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N°181-2012-OEFA/DS

Asunto : Informe de supervisión especial realizada en la concesión de beneficio Concentradora Tamboraque de Compañía Minera San Juan (Perú) S.A.¹

Referencia : a) Informe N°334-2011-OEFA/DS
b) Informe N°645-2011-OEFA/DS

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular : Compañía Minera San Juan (Perú) S.A.
Concesión de beneficio : Concentradora Tamboraque.

2. Ubicación de la Planta concentradora:

Región : Lima.
Provincia : Huarochiri.
Distrito : Chicla.

3. Fecha de Supervisión:

5 de setiembre de 2011

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Especial

5. Objetivo:

Informar a la Dirección de Supervisión sobre la verificación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas en las supervisiones realizadas en los periodos del 2010 y 2011; asimismo, sobre el traslado de los depósitos de relaves N°1, N°2 y relaves frescos hacia el depósito de relaves Chinchán.

II. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

Durante las acciones de supervisión se verificó el Tanque de almacenamiento de agua de consumo.

Asimismo, se verificaron otros aspectos durante las acciones de supervisión:

- a) Traslado de relaves hacia el depósito de relaves Chinchán.
- b) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la supervisión especial del mes de diciembre del 2010.
- c) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la supervisión especial del mes de abril del 2011.



¹ Con Carta s/n, del 16 de marzo de 2012 se pone de conocimiento el cambio de denominación de la razón social de Compañía Minera San Juan (Perú) S.A. a Nyrstar Coricancha S.A.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

7.1. DE LAS INSTALACIONES VERIFICADAS

7.1.1. Traslado de relaves hacia el depósito de relaves Chinchán.

Durante la supervisión se verificó que el titular minero se encontraba realizando la carga de relaves fresco y los relaves secos procedentes de la cancha N°1 y N°2 de Tamboraque, para luego ser trasladados al depósito de relaves Chinchán.

El traslado de los relaves es realizado por vía férrea, de una longitud aproximada de 40 KM., con vagones de tren de 55 TM de capacidad, en la presente supervisión se verificó que los vagones del tren son lavados al salir del área de recepción de relaves.

El acondicionamiento de los relaves en la zona norte del depósito Chinchán es realizado con una retroexcavadora a fin de que el relave pierda humedad hasta un porcentaje inferior al 19%, para luego ser trasladados a la zona sur del depósito Chinchán. La descarga y conformación de relave en la zona sur (zona 1 y 2), del depósito de relaves Chinchán es realizado en capas de espesor promedio no mayor de 30 cm., con ayuda de un tractor sobre orugas y una moto niveladora.

Asimismo, se verificó que el depósito de relaves Chinchán cuenta un sistema de sub-drenaje que consta de una tubería colectora principal, conectada a una tubería de HDPE que va hacia la poza de monitoreo, la cual está revestida de geomembrana.

7.1.2. Tanque de almacenamiento de agua de consumo

Durante la supervisión se verificó que se encontraba en funcionamiento el nuevo reservorio construido por el titular minero, con el cual abastece de agua a la población del Anexo 3 de Enero. La toma de agua para el abastecimiento de agua del tanque se encuentra en la quebrada Desgraciados y es conducido hasta el tanque a través de una tubería flexible que se encuentra soterrada.

7.1.3. Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la supervisión especial de diciembre del 2010 (Informe N°334-2011-OEFA/DS)

- Se verificó que el canal de coronación ha sido culminado, presentando una pendiente con dirección a la quebrada Desgraciados.
- El titular minero concluyó con el empalme del canal de coronación hacia el canal de captación ubicado a lo largo de la quebrada Intermedia.
- Se implementó un cerco perimétrico en el área de operaciones.
- La poza de detección de fugas cuenta con una tubería de sub-drenaje del depósito de relaves Chinchán.
- Se verificó que la poza de sedimento y poza de grandes eventos, cuentan con instalaciones de tuberías que les permiten detectar las fugas que pudieran presentarse en ambas pozas. Por otro lado, el agua recolectada en la poza de grandes eventos es bombeada a un camión cisterna a fin de trasladarlo a la planta de neutralización para su tratamiento.
- Los depósitos de top soil han sido compactados y perfilados en su mayor parte, quedando pendiente un sector de dicho depósito.
- Se verificó que el titular minero instaló un fuente de agua dotado con manguera que es empleado para el lavado de los vagones de carga, dicho sector cuenta con una losa de concreto, canales de drenaje, poza de retención de sólidos, la que consta de dos comportamiento (una poza de sedimentación y la otra como poza de contingencia); además, la poza cuenta con una moto bomba para la solución y bombeo de lodos de la poza a la zona del filtro prensa.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- o El acondicionamiento de los relaves en la zona norte del depósito Chinchán es realizado con una retroexcavadora a fin de que el relave pierda humedad hasta un porcentaje inferior al 19%, para luego disponerlos en la zona sur del depósito Chinchán (zona 1 y 2).

7.1.3. Verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la supervisión especial de abril del 2011 (Informe N°645-2011-OEFA/DS)

- o Se realizó la limpieza del talud ubicado sobre el canal de coronación del depósito de relaves Chinchán.
- o Se verificó que el titular minero realizó la implementación de los letreros de identificación de los puntos de monitoreo de aguas superficiales.
- o Se realizó el retiro de los residuos sólidos ubicados al lado izquierdo de la quebrada Desgraciados; sin embargo, a la altura del empalme del canal de coronación con la quebrada Desgraciados, aun se observa la presencia de residuos de plástico, madera y alambres.
- o Durante la supervisión se verificó que se encuentra en trabajo de construcción el canal de encausamiento de la quebrada Intermedia hacia la quebrada Chinchán, estando pendiente el último tramo, que corresponde a la descarga hacia la quebrada Chinchán.

IV. RESULTADO DE TRASLADOS DE RELAVES AL NUEVO DEPÓSITO DE RELAVES CHINCHÁN

De acuerdo a lo proporcionado por el titular minero, al mes de agosto de 2011 se han trasladado un total de 209 332,4 TM de relaves a Chinchán, de los cuales 110 943,6 TM son relaves procedentes de la cancha 1 y 2 y 98 388,8 TM son relaves procedentes de la operación de setiembre del 2011, el detalle del traslado por mes se detalla a continuación:

TRASLADO DE RELAVES AL NUEVO DEPÓSITO DE RELAVES CHINCHÁN CUADRO N°1

MES	RELAVE ALMACENADO EN CANCHA N°1 N°2 (TM)	RELAVE DE CANCHA N°1 N°2, TRASLADO A CHINCHAN (TM)	RELAVE FRESCO (TM)	TOTAL DE RELAVE TRASLADO AL DEPOSITO DE CHINCHÁN (TM)
Julio 2010	690 550	912, 0	0, 0	912, 0
Agosto 2010	689 638	690, 7	0, 0	690, 7
Setiembre 2010	688 947, 3	4 071, 0	0, 0	4 071, 0
Octubre 2010	684 876, 3	13 982, 0	0, 0	13 982, 0
Noviembre 2010	670 894, 3	8 225, 6	13 539, 5	21 765, 1
Diciembre 2010	662 668, 7	7 895, 3	13 060, 0	20 955, 3
Enero 2011	654 773, 4	10 614, 9	9 848, 0	20 462, 9
Febrero 2011	644 158, 5	10 476, 1	5 996, 7	16 472, 8
Marzo 2011	633 682, 4	11 251, 3	14 322, 4	25 573, 7
Abril 2011	622 431, 1	10 948, 0	9774, 1	20 722, 1
Mayo 2011	611 483, 1	1427, 6	332, 7	1 760, 3
Junio 2011	610 055, 5	11482, 0	5398, 0	16 880, 0
Julio 2011	589 573, 5	9 426, 0	13 240, 8	22 666, 8
Agosto 2011	589 147, 5	9 541, 1	12 876, 6	22 417, 7
Total de relave	579 606, 4	110 943, 6	98 388, 8	209 332, 4





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**CONSOLIDADO DEL TONELAJE DE RELAVES TRASLADOS AL NUEVO DEPÓSITO DE
RELAVES CHINCHAN
CUADRO N°2**

RELAVE ALMACENADO INICIALMENTE EN CANCHA N°1 Y N°2 (TM)	RELAVE ALMACENADO EN CANCHA N°1 N°2 A AGOSTO 2011 (TM)	TOTAL DE RELAVE DE CANCHA N°1 N°2 TRASLADO A CHINCHÁN (TM)	TOTAL DE RELAVE FRESCO TRASLADO A CHINCHÁN (TM)	TOTAL DE RELAVE TRASLADO AL DEPÓSITO DE CHINCHÁN (TM)
Julio 2010	690 550	912, 0	0, 0	912, 0

IX. SITUACION OBSERVADA EN CAMPO

- En la zona N°3 (zona central) del depósito de relaves Chinchán la geomembrana de impermeabilización presenta perforaciones y roturas.

El presente Reporte Público del Informe N°181-2012-OEFA/DS, de la supervisión especial realizada en la concesión de beneficio Concentradora Tamboraque de Compañía Minera San Juan (Perú) S.A. ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 09 ENE. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA